

FECHA: 03/10/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GHOCB
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/10/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	79.27 %

ACUERDOS

- PRIMERO. Se aprueba modificar el presupuesto de Gastos de O&M y el presupuesto de Gastos de Mantenimiento de la Emisión, en términos de la propuesta elaborada de manera conjunta por Jana Financial, S.C., como asesor financiero de los Tenedores y el Supervisor de Mantenimiento, presentada en la Asamblea para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por éste, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades a llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, incluyendo sin limitar, la firma de todos los documentos y/o la celebración de cualesquier contrato y/o convenio, en relación con lo anterior.
- SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario sobre, el estatus que guarda la terminación de la relación contractual con ciertos prestadores de servicios.
- TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario sobre la transferencia del Fideicomiso irrevocable de emisión No. F/1791, como consecuencia de la escisión del negocio fiduciario de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple y posterior adquisición por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
- CUARTO. Se aprueba que Fiduciario realice la apertura de cuentas en Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, a la Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por este, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, incluyendo sin limitar, la firma de todos los documentos y/o la celebración de cualesquier contrato y/o convenio, en relación con lo anterior.
- QUINTO. Se aprueba ratificar a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como fiduciario del Fideicomiso como consecuencia de la adquisición del negocio fiduciario previamente escindido de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, asimismo se autoriza e instruye al Fiduciario, a la Fideicomitente y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo todos los actos y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, las modificaciones necesarias y/o convenientes al Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de Emisión relacionadas con lo anterior, así como el canje del Título, y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos, que resulten necesarios y/o convenientes relacionados con lo anterior.
- SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/10/2025

ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.